

Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERF. M2	CONVOCADOS PARA EL DÍA					
Nº 251	RODRIGUEZ GARCÍA, VICENTE J.	5	74	33	05-06-91	1	576	84		
						1	513	392		
CONVOCADOS PARA EL DÍA 27-05-91					Nº 283 VACAS MARTÍN, MANUEL					
Nº 252	RODRIGUEZ LÓPEZ, PLACIDO	5	356	117		1	751	666		
						1	258	636		
Nº 253	RODRIGUEZ MARTÍN, LUIS	3	548	42		1	423	432		
		4	0	186		1	258	207		
Nº 254	RODRIGUEZ PERALVER, ANTONIO	4	112	180		5	370	264		
		4	113	234		4	99	144		
Nº 255	RODRIGUEZ PRADOS, ANTONIO	1	514	204		1	786	146		
		1	537	303		1	786	252		
		1	240	243		5	27	90		
		1	499	108		5	27	84		
		1	499	78		4	647	385		
		1	537	183		5	316	120		
		1	577	417		1	740	276		
Nº 256	RODRIGUEZ PRADOS, FRANCISCA	5	105	163		1	739	740		
		5	237	924		5	393	108		
Nº 257	RODRIGUEZ PRADOS, FRANCISCO	5	194	1.753		5	393	186		
		5	354	129		5	393	186		
		5	354	87		5	303	120		
		5	358	180		CONVOCADOS PARA EL DÍA 6.6.91:				
		5	354	204		Nº 291	VENEGAS JIMENEZ, MIGUEL	4	167	234
						4	167	62		
CONVOCADOS PARA EL DÍA 28-05-91						Nº 292	VENEGAS LOPEZ, FRANCISCO	1	238	129
Nº 258	RODRIGUEZ SALAS, ANTONIA	3	510	93		Nº 293	VENEGAS PRADOS, JOSE	4	167	99
						4	167	62		
Nº 259	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANTONIO	5	24	44		Nº 294	VENEGAS PRADO, MIGUEL	5	30	104
		5	24	159		Nº 295	VENEGAS RODRIGUEZ, GABRIEL	4	0	126
		1	320	114		Nº 296	VENEGAS VENEGAS, TRINIDAD	3	489	48
		1	0	192		3	489	105		
		1	0	87		CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE				
		1	305	108		<i>ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural, a favor de la Parroquia de la Encarnación, en Castellar de Santiesteban (Jaén).</i>				
		1	313	252		Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Parroquia de la Encarnación en Castellar de Santiesteban (Jaén).				
Nº 260	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANTO (M)	3	543	33		Encantrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Parroquia de la Encarnación en Castellar de Santiesteban (Jaén), cuya delimitación literal se adjunta, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a la dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º. planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.				
Nº 261	RODRIGUEZ SANCHEZ, DÓLORES	1	356	396		Sevilla, 18 de febrero de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.				
Nº 262	RODRIGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO	4	0	66		Delimitación literal del entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación en Castellar de Santiesteban (Jaén).				
Nº 263	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA	5	228	48		El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación en Castellar de Santiesteban (Jaén), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del BIC y su Entorno». Se incluyen, por lo tanto, en el entorno los espacios públicos señalados en dicho plano, así como las parcelas catastrales reseñadas en el mismo con la siguiente numeración:				
		5	231	700		Parcelas Afectadas				
		1	320	129		Manzana Catastral 9: la totalidad de las parcelas.				
						Manzana Catastral 10: la totalidad de las parcelas, exclu-				
PROPIETARIO										
Nº 264	RODRIGUEZ UTRABO, PERNANDA	6	368	117						
Nº 265	RODRIGUEZ VACAS, FRANCISCO	6	370	81						
CONVOCADOS PARA EL DÍA 03-06-91										
Nº 266	RODRIGUEZ VENEGAS, JOSE	5	342	54						
		5	342	264						
		1	570	252						
Nº 267	RUIZ PRADOS, ANTONIO	6	310	138						
Nº 268	RUIZ SANCHEZ, FRANCISCA	4	104	69						
Nº 269	SAEZ GONZALEZ, PALOMINÓ	1	303	48						
		1	303	57						
Nº 270	SANCHEZ FERNANDEZ, ANGELES	3	578	168						
Nº 271	SANCHEZ FERNANDEZ, GABRIEL	3	580	114						
Nº 272	SANCHEZ PUENTEDURA, ANTONIO	4	607	252						
Nº 272	SANCHEZ GARCÍA, GABRIEL	3	502	90						
Nº 273	SANCHEZ RODRIGUEZ, PAULINA	4	606	120						
Nº 274	UTRABO ALONSO, JOSE	3	546	102						
CONVOCADOS PARA EL DÍA 04-06-91										
Nº 275	UTRABO PEREZ, JOSE ANTONIO	5	307	84						
Nº 276	UTRABO PRADOS, FRANCISCO	1	755	366						
Nº 277	UTRABO PRADOS, MARCELO	1	755	1.512						
		1	755	504						
Nº 278	VACAS ALONSO, JOAQUÍN	3	592	234						
Nº 279	VACAS GOMEZ, FRANCISCO	4	164	291						
Nº 280	VACAS LÓPEZ, JOSE	5	201	564						
		5	201	102						
Nº 281	VACAS LÓPEZ, JUAN	1	306	93						
PROPIETARIO										
Nº 282	VACAS MARTÍN, ANTONIO	1	574	333						

yendo las partes que integran la declaración de Bien de Interés Cultural.

Manzana Catastral 17: Parcelas catastrales números 019, 021, 022, 023, 024, 025, 026 y 027.

Manzana Catastral 16: Parcelas catastrales números 001, 002, 003, 004, 005, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023 y 024.

Manzana Catastral 15: Parcelas catastrales números 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018.

Espacios Públicos Afectados: Se incluyen en el entorno los espacios públicos comprendidos dentro de la línea de delimitación que consta en el plano anteriormente reseñado y que obra en el expediente de su razón.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad en Jamilena (Jaén).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad en Jamilena (Jaén)

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad en Jamilena (Jaén), cuya delimitación literal se adjunta, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º. planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 18 de febrero de 1991.— El Director General, José Guirao Cabrera.

Delimitación literal del entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Natividad en Jamilena (Jaén).

El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Natividad en Jamilena (Jaén), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del BIC y su Entorno». Se incluyen, por lo tanto, en el entorno los espacios públicos señalados en dicho plano, así como las parcelas catastrales reseñadas en el mismo con la siguiente numeración:

Parcelas Afectadas

Calle Juan José Verdejo: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Calle Lonja: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 3, 4, 5 y 7.

Calle Iglesia: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.

Calle Cuquillo: Parcela catastral correspondiente a la finca número 1.

Calle Fuente: Parcela catastral correspondiente a la finca número 2.

Calle Huertos Bajos: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 1 y 2.

Glorieta de San Isidro: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

Paseo Fuente Mayor: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 1, 2, 3 y 5.

Plaza de España: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas con fachada a esta Plaza, excluyendo la parte correspondiente a la Iglesia de Nuestra Señora de la Natividad afectada por la declaración de Bien de Interés Cultural.

Espacios Públicos Afectados

Se incluyen en el entorno los espacios públicos comprendidos dentro de la línea de delimitación que consta en el plano anteriormente reseñado y que obra en el expediente de su razón.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

EDICTO (PP. 287/91).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde—Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,

Hago saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1991, aprobó inicialmente el siguiente expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana:

Sexto Expediente: Modificación Puntual del PGOU relativo a la Reducción del Ambito de Protección del Yacimiento Arqueológico Orippe, redactado por la Oficina Técnica Municipal que consta de Memoria, Planos (1 a 4) y Normas Urbanísticas

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Edicto pueda examinarse el expediente, que se encontrará de manifiesto en el Negociado de Obros Públicas y deducirse los alegaciones que se estimen pertinentes.

Dos Hermanas, 7 de marzo de 1991.— El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de Asamblea General Constituyente (PP. 312/91).

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas legales y estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de los Impasitares, de las Corporaciones Municipales, y del Personal, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nueva incorporación, a la Asamblea General en sesión constituyente, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1991, en el Salón de Actos del Centro Cultural Cajasur sita en calle Reyes Católicos número 6, de Córdoba, a las 12 horas en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesaria, en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar a las 12 horas y 30 minutos, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General, en los términos establecidos en los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Entidad.

2º. Salutación del Sr. Presidente. Indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

3º. Proclamación por parte del Sr. Presidente de las candidaturas válidamente presentadas para cubrir los distintos puestos vacantes.

4º. Elección de los vocales, titulares y suplentes del Consejo de Administración que proceden, cuyo detalle consta en la documentación que se envía a los señores Consejeros.

5º. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Control que proceden, cuyo detalle consta asimismo en la documentación que se envía a los señores Consejeros.

6º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Notas:

1º) Conforme a lo establecido en el Reglamento de Procedimiento y acuerdos complementarios, la presentación de candidaturas para los distintos puestos deberá formularse hasta 48 horas antes de la sesión, es decir, hasta las 12 horas del día 4 de abril de 1991 y se dirigirá por escrito al Sr. Presidente de la Caja.

2º) Con 15 días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Conse-